

POLÍTICA SAGRILAF – FUNDACIÓN SOFÍA PÉREZ DE SOTO

Es imperativo para la Fundación, anteponer la observancia de los principios éticos, políticas y procedimientos de autogestión y control del riesgo integral lavado de activos y financiación del terrorismo, al logro de las metas comerciales, considerando que es primordial generar una cultura orientada a aplicar y hacer aplicar las normas establecidas para la prevención y detección del lavado de activos y financiación del terrorismo. Por esa razón:

1. La Fundación se encuentra comprometida con el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional encaminada a la prevención del riesgo de LA/FT/FPADM, por lo que su representante(s) legal(es) y colaboradores darán un estricto cumplimiento a las directrices planteadas en el manual de políticas de autogestión y control del riesgo integral lavado de activos y financiación del terrorismo de la Fundación.
2. Con el fin de promover una cultura de ética, transparencia y prevención de los riesgos de LA/FT/FPADM, la Alta dirección de la Fundación se compromete a ser ejemplo en el cumplimiento de lo establecido en el manual de políticas de autogestión y control del riesgo integral lavado de activos y financiación del terrorismo.

Medellín, diciembre de 2.021